## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

## <u>E D I C T O</u> <u>E M P L A Z A T O R I</u> O

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio

## CITA Y EMPLAZA

A JULIO DEL CARMEN GAMBA CASTIBLANCO, A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 2016-00006 (Rad. Fiscalía 169.990 E.D.), siendo afectado JULIO DEL CARMEN GAMBA CASTIBLANCO, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 5 de abril del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

 VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL, MARCA DODGE, LINEA DART, CLASE SEDAN, COLOR ROJO, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 1980, PLACA ADF-929, REGISTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR JULIO DEL CARMEN GAMBA CASTIBLANCO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la pagina web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy siete (7) de abril dos mil dieciséis (2016), siendo las siete y treinta (7:30) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 7 DE ABRIL DE 2016, Y SE DESFIJA 13 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

DIEGO ANDRÉS GAMBOA TRIVINO SECRETARIO